



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de octubre de 2017
P.I.E. N° 955/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Gerente General de la Empresa Azucarera San Buenaventura, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuál es la fecha en la que se inauguró por primera vez y comenzó operaciones el Ingenio Azucarero San Buenaventura y cuál la fecha en la cual se reinauguró el mismo, detalle los motivos por los que se tuvo que reinaugarar el citado Ingenio Azucarero.--- **2.** Informe, cuál es el costo económico total que representó al Estado la construcción, maquinaria y equipamiento del Ingenio Azucarero San Buenaventura, remita lista de todos los ítems y el costo económico de los mismos y qué empresa fue la que desarrolló su construcción.--- **3.** Informe, cuál es la estructura del financiamiento para la construcción del Ingenio Azucarero San Buenaventura, con el detalle de a cuánto ascendieron los recursos económicos financiados por el Banco Central en calidad de crédito y a cuánto ascendieron los recursos económicos financiados por la cooperación internacional; detalle el plan de pagos de ambos créditos y el estado actual de la deuda.--- **4.** Informe, a cuánto ascendió el costo del tendido eléctrico y demás infraestructura eléctrica que posibilitó el funcionamiento y operabilidad del Ingenio Azucarero San Buenaventura, remita el detalle de los ítems y el costo individual de los mismos.--- **5.** Informe y remita la lista de toda la planilla del personal con el que cuenta la Empresa Azucarera San Buenaventura, con el siguiente detalle: **a)** Generales de ley de los trabajadores, **b)** Haber mensual y **c)** Profesión y cargo.--- **6.** Informe y remita el detalle de las erogaciones que realiza la Empresa Azucarera San Buenaventura, por mes respecto de los servicios de electricidad y agua potable que utiliza, remita el detalle por mes y año desde la gestión en la que fue inaugurada por primera vez hasta la gestión 2017, detalle por separado cada gestión.--- **7.** Informe, a cuánto asciende el presupuesto mensual y anual de la Empresa Azucarera San Buenaventura, remita los presupuestos por gestión desde la gestión en la que fue inaugurada por primera vez hasta la gestión 2017.--- **8.** Informe y remita, el detalle de la utilidades generadas por la Empresa Azucarera San Buenaventura, desde la gestión que fue inaugurada por primera vez hasta la gestión 2017, detalle por separado cada gestión.--- **9.** Informe y remita el detalle, de cuántos quintales de azúcar se produjeron desde el inicio de operaciones en el Ingenio Azucarero San Buenaventura, hasta



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

la fecha y por gestión.--- **10.** Informe, a cuánto ascienden las hectáreas del área sembrada que dispone el Ingenio Azucarero San Buenaventura, remita el detalle de las hectáreas del área sembrada desde el inicio de operaciones, desde su primera inauguración hasta la gestión 2017, remita el detalle por gestión.--- **11.** Informe y remita el detalle de las utilidades que generó la Empresa Azucarera San Buenaventura por gestión, desde el inicio de operaciones hasta la gestión 2017.--- **12.** Informe, a cuánto asciende la deuda que tiene la Empresa Azucarera San Buenaventura con el Estado boliviano, respecto del préstamo que se requirió para la construcción del Ingenio Azucarero San Buenaventura.--- **13.** Informe, a cuánto ascienden las hectáreas en producción del Ingenio Azucarero San Buenaventura; remita el detalle por gestión desde el inicio de sus operaciones hasta la gestión 2017.--- **14.** Informe, dentro de las hectáreas de área sembrada del Ingenio Azucarero San Buenaventura, cuál es el porcentaje de suelos aptos para cultivos en limpio de caña de azúcar.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, **29 JUN 2018**
MDPyEP/DESP/2018-0226



Ministerio de **Desarrollo Productivo** y Economía Plural



Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE. N° 955/2017-2018

Hermano Presidente:

Por medio de Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 585/2017-2018, el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional - Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, solicita absolver la Petición de Informe Escrito N° 955/2017-2018, solicitada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette.

Por otro lado, mediante nota VPEP/SG/DGGTDL/N° 0330/2018-2019 de fecha 16 de abril de 2018, el Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional – Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, puso a nuestro conocimiento el Pliego de Interpelación sobre la situación general de todas las Empresas Publicas Productivas, presentando por las Diputadas: Yesenia Yarhui Albino, María Eugenia Calcina Rivero, Ciria Castro Villarroel, Shirley Franco Rodríguez y los Diputados Amilcar Barral Cabero, Rafael Quispe Flores, Gonzalo Barrientos Alvarado, José Carlos Gutiérrez Vargas, Rodrigo Valdivia Gómez, Wilson Santamaría Choque; este acto de fiscalización se desarrolló el día sábado 16 de junio de 2018 a Hrs. 09:00 am.

A tiempo de responder amplia y pormenorizadamente las 27 preguntas del Pliego de Interpelación, también se respondió las preguntas formuladas en el PIE N° 955/2017-2018, a los fines de registro se tenga presente.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

[Handwritten Signature]
Hno. Eugenio Rojas Apaza
MINISTRO
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



c.c.: Despacho
ERA/jlw.